

nable trama que ha motivado estos rigores. Su santidad debe creerme sobre mi palabra; la seguridad y el reposo de mi existencia exigen de mí el mas absoluto silencio sobre este asunto.”

Al ver una obstinacion semejante, que se atrincheraba en palabras desnudas de toda prueba, creyó Clemente XIII que su cargo de pastor supremo le imponia el deber de intervenir en un proceso terminado por la fuerza brutal, y mucho mas cuando este no se habia instruido siquiera. La cólera de los reyes y de sus ministros les habia servido mal, é inspirado peor, y así el papa se contentó con apelar á la dignidad de la razon humana. En un breve dirigido á Carlos III le dice: “Que los actos del rey contra los Jesuitas ponen evidentemente su salvacion en peligro. El cuerpo, y el espíritu de la Sociedad son inocentes, añade, y aun cuando algunos de estos religiosos se hubiesen hecho culpables, no era justo tratarles con tanta severidad sin aparecer ántes acusados y convictos.”

Nicolas de Azara no hizo misterio alguno, en Roma, de los documentos palpables que su gobierno le anunciaba. Afirmaba sin rebozo, que si la Santa Sede ó el cardenal Torregiani provocaban al ministerio, Aranda y sus colegas estaban dispuestos á dar, sobre la expulsion de los Jesuitas, cuantas explicaciones fuesen necesarias. Roda se constituyó portador oficial de esta especie de desafio, y Roma le acepta. Torregiani, secretario de Estado, declara á Tomas Azpuru y á Azara, en presencia del cuerpo diplomático, que aguarda con impaciencia que el gabinete de Madrid manifieste á la luz pública los documentos con que arguyen, y cuantos actos ó escritos haya descubierto, sea en contra del papa, ó en contra suya, ó de los Jesuitas. Azpuru y Azara piden instrucciones á la corte, y el gobierno español guarda silencio. Torregiani insiste; Clemente XIII se queja amargamente de este ultraje gratuito; las respuestas son nuevas amenazas, sin presenciarse jamas un hecho. Hoy dia que todos los despachos del ministerio están en nuestro poder, aun nos es imposible encontrar uno tan solo que condene á los Jesuitas. A la posteridad toca, en vista de esto, decidir sobre semejantes alegaciones.

Carlos III jamas se volvía atrás de cualquiera resolución que tomaba. Las lágrimas del papa no le hacian impresion alguna; solo creia en la fábula inventada por los enemigos de los Jesuitas, en esas cartas apócrifas que habian ulcerado su corazon. Nunca se resolvió á revelar, ni aun al soberano pontífice, la causa de su repentino odio contra la Sociedad de Jesus. Este secreto le llevó consigo á la tumba; pero ese mismo secreto se ha descubierto á pesar suyo.

Los Jesuitas expulsados en un mismo instante de todos los puntos del territorio español, no debian tener comunicacion con ningun

ser viviente hasta su llegada á Civita-Vecchia. El rey les declaraba sin patria; pero por un resto de humanidad, al apoderarse de sus bienes, asignó á cada uno de ellos una pension alimenticia, cien pesos anuales, pero no sin algunas restricciones. Los padres desterrados debian abstenerse de toda clase de apologia de su Orden, de toda ofensa directa ó indirecta al gobierno; y la falta de uno solo de los Jesuitas españoles (que una mano hostil ó extranjera podia cometer) llevaria consigo, para con todos los demas, la supresion inmediata de este recurso vitalicio (1). Se prohibia á todo español, bajo pena de alta traicion, hablar, escribir, ó reclamar contra estas medidas, y tener correspondencia con los Jesuitas. Se debia aceptar sin exámen tan extraña proscripcion, que era la señal fija de la ruina moral y material de la España, así como la de sus colonias. Hubo en el pueblo una sorda fermentacion; los grandes se indignaron; pero Aranda habia tomado ya sus precauciones. Calumniaba á sus víctimas, y llenaba de temor á los que se presentaban á defenderlos. No faltaba mas á estos ministros, convertidos en odiosos déspotas, bajo el manto de una vana filantropía, que una legion de esclavos dispuestos á vivir de una sonrisa ó á perecer por un capricho real. Algunas voces se dejaron escuchar sin embargo, y Carlos III oyó á un obispo echarle en cara la iniquidad de su decreto. El 12 de Mayo Roda escribia á Azara: “La mayor parte de los obispos han decidido ofrecer su cooperacion al rey y al conde de Aranda. Solamente sabemos que el de Toledo y su vicario están en contra, pues han escrito mil necedades á Roma. No extrañáramos que los de Cuenca, Coria, Ciudad-Rodrigo, Tuel, y algunos otros hiciesen otro tanto, pero hasta ahora lo ignoramos.

○ Cuando estuvieron á la vista de Civita-Vecchia los primeros barcos de transporte, que no debian hacer escala en parte alguna, has-

(1) El artículo de la pragmática-sancion, que se refiere á la pension alimenticia, está concebido en estos términos:

“Declaro, que en la ocupacion de temporalidades de la Compañía, se comprenden sus bienes y efectos, así muebles como raíces, ó rentas eclesiásticas que legítimamente posean en el reino, sin perjuicio de sus cargas, mente de sus fundadores y alimentos vitalicios de los individuos, que serán de cien pesos durante su vida á los sacerdotes, y noventa á los legos, pagaderos de la masa de la Compañía.

“Declaro que si algun Jesuita saliere de los estados pontificios [adonde se remiten todos], ó diere justo motivo de resentimiento á la corte, con sus operaciones ó escritos, le cesará desde luego la pension que le va asignada. Y aunque no debo presumir que el cuerpo de la Compañía, faltando á las mas estrechas y superiores obligaciones, intente ó permita que alguno de sus individuos ó miembros escriba contra el respeto y sumision debida á mi resolución, con título ó pretexto de apologías ó defensorios, dirigidos á perturbar la paz de mis reinos, ó por medio de emisarios secretos conspire al mismo fin, en tal caso, no esperado, cesará la pension á todos ellos. Nov. Recop. lib. 1, tit. 26, Ley III.

ta llegar á su destino, los desterrados que iban en ellos, cuyas marchas forzadas, privaciones y sufrimientos de todo género, habian casi agotado su valor, hicieron alto por fin. Se habia creído por muchos, que los novicios no querrian comenzar su carrera por una espatriacion, y que consentirian en volver á España. Se puso á prueba su fortaleza con los gratos recuerdos de la patria y de la familia, y hubo en varias ciudades, en Valladolid sobre todo, muchos casos en que se quiso, y no se pudo por mas esfuerzos que se emplearon, sorprender el candor de esta juventud, que se negaba á separarse de sus maestros. Las seducciones y las amenazas no produjeron efecto, y los novicios, santamente obstinados, siguieron á sus padres en el camino del tormento. Lo mismo que en Francia y Portugal, la Compañia de Jesus en España, no tuvo sino muy pocos apóstatas. Esta sed de destierro con la cual no habia contado Aranda, fué un embarazo para él. Los navíos faltaban, y hubo precision de hacinar á los proscritos de toda edad y condicion unos sobre otros, como si fueran negros, en los escasos buques dispuestos al efecto, para su transporte á Italia. Aranda lo habia combinado todo para el interior, pero su solicitud de proscripcion no pasaba de la frontera. Al llegar á la rada de Civita-Vecchia, su gobernador, que segun Sismondi [1], no estaba prevenido, ni quiso recibirlos, y estos desgraciados, amontonados en los barcos se vieron precisados por espacio de muchas semanas, á recorrer la costa bordeándola, para buscar un punto de desembarco. Muchos perecieron en la travesía.

Este suceso se ha desnaturalizado tan cruelmente, que nosotros para juzgarle, hemos acudido á las relaciones de los calvinistas. El protestante Sismondi, cuyas simpatías religiosas y políticas están muy distantes de la corte de Roma y del instituto de Loyola, no ha tenido la ocurrencia de hacer un crimen al papa y al general de los Jesuitas, de un incidente que explican muy bien las leyes sanitarias, la seguridad de los Estados y las exigencias del honor y la delicadeza, recibidas en la diplomacia. Un escritor católico no ha tenido ni esta reserva ni esta equidad. En su *Historia de la caída de los Jesuitas*, [2] el conde Alejo de Saint-Priest, sin prueba alguna que lo apoye, sin el menor testimonio, ni aun de calumniador siquiera, se atreve á desvirtuar los hechos y á desmentir los más incontestables. Se expresa en estos términos:

“Es preciso convenir en que el arresto de los Jesuitas y su embarque, se hizo con una precipitacion, necesaria si se quiere, pero bárbara. Cerca de seis mil sacerdotes de todas edades y condiciones, personas de nacimiento ilustre, de saber, y enfermos llenos de

[1] *Histoire des Français*, tom. XXIX, pág. 372.

[2] *Histoire de la Chute des Jesuites*, p. 63.

Paris le 28 de Julio de 67.

Anis, y sor brava chamusquina se ha levantado entre Gineses y franceses. Aquellos han despatchado un correo á Paris y nos él va el noble Jacobo Durazzo a dar satisfaccion de su conducta. Aca han despatchado otro correo a Turin el qual ha venido al sitio para solicitar el patronato del Rey con la Francia, por la fineros que nos han hecho á condescender al recibo de los sesenta en Coriega, ponderando la impoabilidad de admitirlos en su continente y dando á entender que ellos que tienen de que esta gente perturbe la tranquilidad de su Estado, como lo hacian en España.

Ahora han dado ordenes para que des cubran quenta y se alojen en sub casa de Bonifacio, que antes resucaban y hacen que su tropa y enroca se ponga en tiendas de campaña para dar lugar á los sujecos, y que entien todos quartos que se han. Al menos esto hemos logrado. Maillebois se

na ses mil hombres de traza arreglada en Do-
nifacio, conq[ue] tambien podian haber ses mil
Temitas

El Sr. Bramieri ha escrito al Sr. Grimaldij di-
ciendo licencia para facarle a su Prova Peneta
donde como la Sotana y consensar en ella suful-
da. Por mi dictamen no se le concedia es cogiada
el el compañero y Discipulo del Martir Mala-
grida y si el Secret. del Consul de corteu ceha
no miente sigue la doctrina de su Maestro; si
sele dejase libre, que maquinari no urdiria.
Sobre esta delacion de saccari ha havido mucha
diferencia de dictámenes. No sele cue, y asi el
pobre quedaria sin prueba aunq[ue] se ratificaci
judicial m^{te} y el Sr. Bramieri negaria y queda-
ria vicorioso.

Sabemos lo q[ue] Mr. dice deq[ue] las Terziras del mar han
escrito aloe de ae, porq[ue] algunas causas han torado
el camino y han llegado a nra manos. Inella
hablan de lo q[ue] antes han escrito y delas que

han recibido de Roma se ve la distraccion
de ai se les ha dado fonderar y aplaud de la res-
tucion del Papa de no admitilos, y supien esto ha-
bajo, como en matti no foret bien de la Iglesia
perseguida. Los Aragoneses son los mas fanco-
ticos, y todor decaen perder la vida y la com-
pañia.

Staguedo el Rey de ver tal y de amonstacion
de Modena q[ue] Mr. ha enviado a es rade. con todo
eso se suspende por ahora estable esta arte-
pañaz por no alborotar los frailes hasta q[ue] esto
se sosieque.

Siento q[ue] Arzurca hagalo q[ue] Mr. me dice de lle-
varse los derechos de la Agencia el Ministro no
debe llevar nada. El card. Dono cartero les aban
como Profesor la profina delor Obisporos, q[ue] no
proponea porq[ue] lo hace el Papa y la lleva, q[ue] los go-
bus obisporos la pagaban doble.
Es cierto q[ue] se estableci no llevar derechos de lo

expedico en oficio, fue el diez paga por eso el
culdo y solo los cobrados de los negocios de los otros
interesada.

Ta sabráis como nos echechan los Ingleses,
glo q^o responden a ritas memorias t con
mal exco.

Mandé m. a firmar seg^o afo am^o

Roda

S. D. Nicolas Azara.

achagues, todos sin distincion, privados de los objetos mas indispensables, fueron arrojados en el fondo de algunos buques lanzados al mar, sin objeto determinado, ni direccion fija. Despues de algunos dias de navegacion llegaron á la vista de Civita-Vecchia. Allí se les esperaba, y allí fueron recibidos á cañonazos. Los Jesuitas se pusieron furiosos contra su general, y le acriminaron su dureza como causa de todas sus desgracias.”

No hay duda que este acontecimiento aumenta una triste página en el libro de la historia; pero la memoria de Clemente XIII, la del cardenal Torregiani y de Lorenzo Ricci, general de la Compañía, no serán manchados por ella; y para responder de antemano á ultrajes sin provecho, sin gloria y sin verdad, Sismondi añade: “Clemente XIII consideraba á los Jesuitas como los defensores mas hábiles y mas constantes de la religion y de la Iglesia, y tenia una gran adhesion á su Orden: sus desgracias le arrancaban lágrimas incesantes, y particularmente se acusaba de la muerte de los desgraciados que habian muerto en Civita-Vecchia: dió disposiciones para que todos estos deportados, sin distincion, que llegasen sucesivamente de Europa y de América, fuesen distribuidos en los Estados de la Iglesia, donde mas adelante muchos de éstos adquirieron una gran reputacion literaria.”

El primer navío que llegó, llevaba á los Jesuitas aragoneses en número de setecientos, animados á la resignacion por el P. José Pignatelli. En su carta, fechada en San Ildefonso, de 28 de Julio de 1767, la confiesa Roda en términos tan formales, que no da lugar á la menor duda: “Sabemos, así se expresa escribiendo á Azara, lo que V. dice de que los Jesuitas del mar han escrito á los de ahí, porque algunas cartas han torcido el camino y han llegado á mis manos. En ellas hablan de la que ántes han recibido de Roma. Se lee la instruccion que de ahí se les ha dado; aplauden la resolucion del papa de no admitirlos, y sufren estos trabajos como un martirio por el bien de la Iglesia perseguida. Los aragoneses son los mas fanáticos, y todos desean perder la vida por la Compañía [1].”

La correspondencia de estos desterrados, en su travesía por los mares, es interceptada por sus proscriptores, que se cuentan mutuamente lo que por ella descubren, y Roda, como habituado á encontrar semejante conformidad en sus víctimas, le refiere lacónica y sencillamente. Ignora qué vendrán despues de él escritores, que siguiendo la escuela del conde de Saint Priest, tratarán de acriminar los hechos para sacar de ellos alguna sombra de acusacion con-

(1) Véase el fac-simil núm. 1.º